

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04
		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1139 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 6/03/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista Mariana Castelblanco García	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1015425199
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de ingresos de la población objeto de la ARN, y sus familias en clave de sostenibilidad, conforme a los lineamientos de la entidad.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN 		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1139 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 6/03/2025 A 31/12/2025	
1	Elaborar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas, proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.	Si	Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios se brindó acompañamiento integral al seguimiento y reporte de avances del Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República y a control interno. Este trabajo estuvo directamente relacionado con los planes de negocio del proceso de reintegración, para lo cual se apoyó el desarrollo de las acciones necesarias para avanzar en el cierre de los hallazgos. Adicionalmente, se llevó a cabo la socialización de los ajustes y actualizaciones realizadas al documento "Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económica – Estímulo Económico para Planes de Negocio", incorporando los cambios derivados de las necesidades identificadas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República y de control interno. Estas socializaciones se desarrollaron tanto de manera virtual como presencial con los profesionales del nivel territorial, garantizando la apropiación de las nuevas orientaciones y su aplicabilidad en las nuevas formulaciones. Dentro de estas actividades se incluyó la explicación detallada del punto de control respecto al estado de los participantes, con énfasis en la verificación en los sistemas de información del INPEC y en la consulta de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En general las actualizaciones y ajustes al método operativo antes mencionado, ha dado lugar a generar insumos de respuestas a PQRSD relacionadas con estos nuevos lineamientos frente al tratamiento de los planes de negocio de reintegración. Finalmente se apoyó la revisión de actas de entrega de bienes e insumos y seguimientos ISSPI e ISUN, actividad que surgió como responsabilidad del equipo de proyectos productivos individuales, tras los hallazgos de la Contraloría General de la República. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Gruposostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Marzo - Diciembre/ Obligación 1.		
2	Elaborar y hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y herramientas que permitan la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.	Si	Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios hubo participación en diversos espacios presenciales y virtuales orientados al fortalecimiento técnico, operativo y misional de los proyectos productivos individuales del proceso de reincorporación, beneficios de inserción económica del proceso de reintegración, capital semilla del proceso de comparecientes de fuerza pública y estímulo económico de sometimiento para el proceso de atención diferencial. Estas actividades se desarrollaron en coordinación con los equipos territoriales, el equipo nacional y otras dependencias de la ARN, en el marco de los lineamientos de la supervisión y los ajustes metodológicos adoptados para la vigencia 2025. Para el periodo de ejecución contractual se apoyó como enlace nacional a los grupos territoriales de Huila, Putumayo y Caquetá, sin embargo, durante los últimos meses de ejecución se apoyó a los grupos territoriales de Putumayo y Caquetá en razón a que Huila pasó a ser apoyado por otro profesional del equipo de proyectos productivos individuales. Se contribuyó también, a espacios internos de trabajo entorno al Programa de Reinserción Integral, en los cuales se identificaron entidades y ofertas institucionales pertinentes para la ejecución de acciones de la malla. Así mismo, hubo participación de las socializaciones relacionadas con las generalidades del SIRR y del funcionamiento de los estados y registros requeridos para la correcta revisión de los PPI-BIE-BES-BEFP. Durante el periodo se aportó a la validación del proceso de seguimiento para PPI-BIE-BES-BEFP, proponiendo mejoras en puntos de control, así como a la revisión de la metodología de análisis normativo, legal y procedimental para la evaluación de PPI-BIE-BES-BEFP. Finalmente, se apoyó la validación del trámite administrativo relacionado con la recepción de memorandos de radicación y ajustes PPI-BIE-BES-BEFP, y se mantuvo seguimiento permanente a los puntos de control incorporados en los métodos operativos, asegurando la calidad y trazabilidad de la información registrada en el SIRR. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Gruposostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Marzo - Diciembre/ Obligación 2.		
3	Apoyar la gestión y análisis de los métodos de operación relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.	Si	Durante el periodo de ejecución contractual se desarrollaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento técnico y operativo de los instrumentos, procedimientos y en general de los métodos operativos relacionados con el proceso productivo para las poblaciones en reintegración, reincorporación, comparecientes de fuerza pública y sujetos de atención diferencial. Se brindó apoyo en la revisión, integración de comentarios y ajuste al proyecto de guía para la transversalización del enfoque de género en el marco del PRI, así como en la incorporación de cifras de participación de mujeres en los proyectos productivos de reincorporación tanto individuales como colectivos, con el fin de asegurar la inclusión efectiva de este enfoque en los procesos productivos y en la toma de decisiones institucionales. De igual manera, se participó en espacios virtuales convocados por el Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE), la Subdirección Financiera y la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), orientados a revisar el flujo de trabajo asociado a los procesos de revisión documental, trazabilidad en el SIRR y ajustes para garantizar la coherencia entre la operación y los métodos operativos existentes. En estos espacios se socializaron las necesidades de modificación derivadas de la eliminación de la participación de la Secretaría General en ciertos trámites, y se revisaron implicaciones sobre la gestión documental y la trazabilidad de estados para los beneficios ya desembolsados. Se apoyó la socialización y revisión de los ajustes al "Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económica – Estímulo Económico para Planes de Negocios", garantizando su armonización con los cambios tecnológicos y procedimentales, y posteriormente se acompañó el proceso de ajuste del "Procedimiento para el Control y Seguimiento de los Beneficios de Inserción Económica", con el fin de mantener coherencia entre ambos instrumentos. Estas actividades incluyeron la revisión, consolidación de comentarios y validación conjunta con el equipo técnico PPI. Asimismo, se realizaron aportes a la actualización de proformas de contratos de compraventa ajustadas al proceso de reintegración bajo la modalidad de plan de negocio. También se contribuyó a la actualización del "Instructivo de Acceso al Apoyo Económico de Reinserción para Proyectos Productivos de Carácter Individual", especialmente respecto a los puntos de control asociados a la verificación del estado de los documentos de identidad en la RNEC y la validación en el módulo INPEC del SIRR. Se consolidaron los temas transversales pendientes por incorporar en la nueva versión del instructivo BIE, los cuales fueron remitidos a los equipos responsables para su inclusión conforme a la reorganización interna del equipo de PPI. Igualmente, se socializaron ante los líderes territoriales los ajustes asociados al acceso al beneficio de inserción económica para personas fuera del país, la validación en INPEC y RNEC, el uso del recurso para educación superior en nivel profesional, y la identificación de códigos en SIRR por modalidad. Se participó además en espacios de trabajo sobre métodos operativos al interior del PPI, para revisar los avances en la construcción de instrumentos para el proceso de fuerza pública en vivienda, educación superior y proyectos productivos, incluyendo los puntos de control transversales, roles del profesional biosocial y requerimientos de discapacidad. En este marco, se aportó al instructivo de acceso al beneficio de educación superior para miembros de fuerza pública, y se revisaron y comentaron los formatos que componen el expediente. De manera complementaria, se brindó apoyo en la revisión y aporte técnico a la "Guía de Atención del Beneficio Económico en Habilitación y Vivienda para Personas en Reinserción", en cuatro sesiones de trabajo dirigidas a asegurar que la guía reflejara adecuadamente las dinámicas operativas y los requisitos diferenciales para reincorporación, fuerza pública y atención diferencial. Finalmente, se revisaron y aportaron ajustes a las versiones actualizadas del instructivo de acceso al beneficio de inserción económica para la modalidad de empleabilidad. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Gruposostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Marzo - Diciembre/ Obligación 3.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1139 - 2025		Final		6/03/2025 A 31/12/2025	
4	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente.	Si	Durante el periodo de ejecución contractual se validaron los requisitos necesarios para el acceso a los beneficios económicos para proyectos productivos dirigidos a comparecientes de fuerza pública, población en proceso de atención diferencial y personas en reincorporación, así como para los beneficios de inserción económica en la modalidad de planes de negocio, de acuerdo con los métodos operativos internos y la normatividad aplicable a cada proceso. En este marco, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolsos del apoyo económico, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando la gestión documental correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. Como resultado de estas actividades, se revisaron 22 proyectos productivos de carácter individual presentados por personas en proceso de reincorporación, 11 proyectos productivos presentados por comparecientes de fuerza pública, 24 beneficios de estímulo económico de sometimiento correspondientes a población con atención diferencial y 11 beneficios de inserción económica en la modalidad de planes de negocio presentados por personas en proceso de reintegración; cada una de estas solicitudes requirió revisión en más de una oportunidad para garantizar el cumplimiento integral de los criterios establecidos. Adicionalmente, se gestionaron los casos Aranda escalados por los grupos territoriales, con el fin de realizar actualizaciones en el SIRR o habilitar módulos para el ajuste de datos, atendiendo a las necesidades identificadas durante la revisión de los PPI, BIE, BES y BEFP, y a partir de la retroalimentación brindada en cada caso. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Gruposostenibilidaddeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Marzo - Diciembre/ Obligación 4.		
5	Rendir la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por el ARN.	Si	Durante el periodo de ejecución contractual, se acompañó la revisión del proyecto de resolución orientado a reglamentar la línea de fomento para el fortalecimiento de procesos y proyectos desarrollados por sujetos y colectivos en reincorporación. Este trabajo incluyó el análisis de la propuesta normativa, la identificación de aspectos a ajustar y la formulación de aportes relacionados con las acciones de la malla PRI susceptibles de ser fortalecidas mediante la financiación proyectada para esta nueva línea de apoyo. Así mismo, se participó en la construcción de la presentación dirigida a la Dirección de Programática de Reintegración (DPR), cuyo objetivo fue sintetizar los avances, retos y elementos estratégicos del proceso de proyectos productivos individuales para el año 2025. Este ejercicio permitió consolidar información clave sobre el quehacer del equipo, los avances frente a los lineamientos institucionales y las prioridades para el fortalecimiento del proceso. En materia administrativa, se participó en espacios virtuales de capacitación liderados por los profesionales responsables de la gestión contractual del GSE, en los cuales se socializó el paso a paso para el registro de soportes de cuentas de cobro en el SECCOP II. Esta actividad facilitó la apropiación de los procedimientos necesarios para garantizar una adecuada trazabilidad de la gestión contractual. También se participó en un espacio de revisión de los mecanismos institucionales para la toma de asistencia en reuniones virtuales, insumo fundamental tanto para la elaboración mensual de cuentas de cobro como para el reporte de austeridad del gasto a cargo del GSE. Durante el periodo se presentó informe detallado de las actividades en el marco de las obligaciones contractuales, con el fin de asegurar continuidad en los procesos de seguimiento y acompañamiento a los distintos equipos técnicos. Asimismo, en un espacio virtual posterior se revisó la propuesta de redistribución de las tareas asignadas al equipo de proyectos productivos individuales, frente a la cual se aportaron observaciones y puntos de vista desde la experiencia técnica. Durante el segundo semestre, se participó en distintos espacios de articulación orientados a la revisión de la estrategia de fomento, sus tiempos, presupuesto, cronograma y líneas estratégicas de reincorporación que podrían beneficiarse. Se acompañó también la revisión de la matriz de seguimiento del proceso PPI, en la cual se identificaron las líneas estratégicas vinculadas al indicador del proceso y se analizaron las subactividades a cargo del equipo. En desarrollo de las funciones asignadas para la construcción de la Estrategia de Sostenibilidad de Proyectos Productivos Individuales (ES-PPI), se elaboró el documento “¿Por qué se hace necesario el diseño e implementación de la Estrategia de Sostenibilidad para Proyectos Productivos de Carácter Individual?”, en el cual se exponen los fundamentos conceptuales, normativos y operativos que justifican la formulación de dicha estrategia. Este documento fue complementado con la recolección y sistematización de fuentes normativas y conceptuales relacionadas con sostenibilidad y reincorporación económica. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Gruposostenibilidaddeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Marzo - Diciembre/ Obligación 5.		
6	Apoyar las respuestas a las PQRSO que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios se brindó insumos frente a los requerimientos institucionales relacionados con compromisos ante el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y los órganos de control: En primera instancia, se participó en un espacio virtual en el que se socializaron los avances frente a las estrategias de atención diseñadas para los proyectos productivos de reincorporación afectados por hechos de inseguridad en Putumayo y Arauca, en este sentido se apoyó la construcción de insumos para la solicitud de actualización de estados de proyectos productivos individuales remitidos por los grupos territoriales de Arauca y Putumayo en el marco de los compromisos con el CNR. Adicionalmente, se elaboró la proyección de respuesta solicitada por la Procuraduría General de la Nación para el Séptimo Informe al Congreso de la República, como parte de esta misma línea de trabajo. En cumplimiento de las obligaciones asignadas, también se realizó la verificación en el SIRR de posibles desembolsos para tres personas en proceso de reincorporación, descartándose la existencia de desembolsos relacionados con proyectos productivos de carácter individual, remitiéndose los casos al equipo de proyectos productivos colectivos para su respectiva validación. Una vez verificada la inexistencia de apoyo económico previo, se procedió dar respuesta en tal sentido al grupo territorial Putumayo, quien escaló la solicitud de información. Asimismo, se apoyó la proyección de respuesta a distintos requerimientos de la Contraloría General de la República, entre ellos la comunicación de apertura de la indagación preliminar relacionada con los beneficios de inserción económica (planes de negocio), para lo cual se revisó y consolidó la información técnica y normativa pertinente. De igual forma, se construyeron los insumos para atender la indagación preliminar orientada al análisis de desembolsos en casos particulares de PPI con novedades de privación de la libertad, garantizando la remisión de información precisa y ajustada a los métodos operativos aplicables. En continuidad con estas tareas, se elaboró la respuesta a la apertura de la indagación preliminar emitida por la Contraloría delegada para el sector justicia, en la cual se explicó la viabilidad normativa y operativa de la destinación del 50% del beneficio económico para gastos de matrícula en educación superior y el 50% restante para la formulación de un BIE en la modalidad de plan de negocio o de empleabilidad, aclarando que esta destinación no constituye una irregularidad. Adicionalmente, se apoyó la construcción de insumos para responder al memorando del equipo de fuerza pública dirigido a la DPR, relacionado con el desarrollo requerido en el SIRR para la aplicación de capital semilla destinado a educación superior y vivienda. De igual manera, se aportó a la respuesta del requerimiento de información de la Contraloría General de la República asociado a la indagación preliminar relacionada con la función de la Mesa de Verificación de Viabilidad y Aprobación, así como el espíritu del “Formato de Verificación de Viabilidad y Aprobación de Proyectos Productivos Individuales de Reincorporación”. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Gruposostenibilidaddeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Marzo - Diciembre/ Obligación 6.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1139 - 2025		2. Informe Final	3. Periodo del informe 6/03/2025 A 31/12/2025
7	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto.	SI	Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios, se participó en un espacio orientado a consolidar los aportes y consideraciones técnicos frente al formato de formulación de proyectos productivos propuesto por el PNUD, en el contexto de los fortalecimientos destinados a iniciativas afectadas por la crisis humanitaria en el Catatumbo. Este ejercicio permitió unificar criterios y revisar la pertinencia metodológica del Instrumento, garantizando su alineación con las necesidades de los proyectos productivos individuales. Adicionalmente, se brindó apoyo mediante la emisión de una comunicación de alerta al equipo encargado del apoyo a la supervisión del convenio OIM-ARN relacionado con la asistencia técnica a proyectos productivos individuales. Dicho reporte estuvo orientado al caso particular de la persona en reincorporación Luz Adielá Guarín Ríos, quien, según seguimiento adelantado por el profesional del grupo territorial Caquetá, había recibido un contacto inicial por parte del cooperante, sin que posteriormente se lograra comunicación efectiva. Esta situación generaba incertidumbre sobre su estado de focalización para recibir el fortalecimiento correspondiente, razón por la cual se elevó la alerta para su verificación y gestión oportuna. Finalmente, se apoyó la obligación contractual mediante la participación en un espacio virtual convocado con el propósito de socializar al Grupo de Sostenibilidad Económica y a los profesionales de los grupos territoriales las particularidades del Convenio 1574 suscrito entre la ARN y el Banco Agrario de Colombia. En esta sesión se explicaron los alcances, responsabilidades, procedimientos y lineamientos operativos del convenio, con el fin de fortalecer su comprensión e implementación en territorio. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castelblanco/ Marzo - Diciembre/ Obligación 7.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIANA CASTELBLANCO GARCÍA	Nombre: RANDY SÁNCHEZ SUÁREZ
	Cargo: Coordinador Grupo de Sostenibilidad Económica
Fecha: 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de [http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Av](http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx)